

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, RAÚL LUIS MARTINEZ, GERARDO BRIZUELA GAYTAN, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ Y LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- TEMAS A TRATAR:
  - AUTORIZACIÓN DE PLENO PARA REALIZAR LAS GESTIONES REQUERIDAS PARA LA FIRMA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO 2017.
  - DAR CUENTA CON LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

- DAR CUENTA CON LA DESIGNACIÓN DE DOS CONSEJEROS PROPIETARIOS ASÍ COMO DOS SUPLENTES PARA INTEGRAR EL JURADO DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

- DAR CUENTA CON LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

- DAR CUENTA CON LA DESIGNACIÓN DE DOS CONSEJEROS PROPIETARIOS ASÍ COMO DOS SUPLENTES, PARA INTEGRAR EL JURADO DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

### 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DIA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- LA COMISION DE ADMINISTRACION POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MAGISTRADO JORGE ARMANDO VASQUEZ, DA CUENTA CON EL OFICIO SIN NUMERO, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE EN SEGUIMIENTO AL OFICIO 409 DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO FIRMADO POR

MIGUEL ANGEL LÓPEZ ARROYO, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA AL PRESIDENTE DE ESTE PODER JUDICIAL QUE SE OTORGA VIABILIDAD FINANCIERA PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER EL INCREMENTO SALARIAL DEL PERSONAL DE BASE POR LA CANTIDAD DE \$18,537,550.09 PESOS M.N (SON DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 09/100 M.N.).

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES REQUERIDAS PARA LA FIRMA DEL DOCUMENTO DENOMINADO CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO 2017 Y PODER REALIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2017. DE IGUAL MANERA, SE REALICE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE ASESORÍA INTERNA DE ESTE PODER JUDICIAL, EL DEPÓSITO DE DICHO DOCUMENTO ANTE EL H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO.

**CONCLUSION:** EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR SE REALICEN LAS GESTIONES REQUERIDAS PARA LA FIRMA DEL DOCUMENTO DENOMINADO CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO 2017 Y PODER REALIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2017. DE IGUAL MANERA SE AUTORIZA SE REALICE EN SU OPORTUNIDAD, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN



JURÍDICA Y DE ASESORÍA INTERNA DE ESTE PODER JUDICIAL, EL DEPÓSITO DE DICHO DOCUMENTO ANTE EL H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ASI COMO A LA UNIDAD JURIDICA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

2.02.- EL LICENCIADO RAÚL LUIS MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DA CUENTA CON LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, PROGRAMA ACORDE AL CRONOGRAMA PARA EL DÍA LUNES 08 DE MAYO DEL ACTUAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y AUTORIZA CONFORME A LOS DOCUMENTOS DE CUENTA, LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, PROGRAMA ACORDE AL CRONOGRAMA PARA EL DÍA LUNES 08 DE MAYO DEL ACTUAL; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA

QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.03.- EL LICENCIADO RAÚL LUIS MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DA CUENTA CON EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE PETICIONA SE DESIGNE A DOS CONSEJEROS PROPIETARIOS ASÍ COMO DOS SUPLENTE, QUE HABRÁN DE INTEGRAR EL JURADO DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE SOLICITA SE REMITA OFICIO CORRESPONDIENTE AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE DESIGNE AL MAGISTRADO PROPIETARIO ASÍ COMO AL MAGISTRADO SUPLENTE, QUE CONFORMARAN EL JURADO DE EVALUACIÓN QUE NOS OCUPA.

EXAMEN TEÓRICO ESTÁ PROGRAMADO PARA EL DÍA 22 DE MAYO DEL 2017.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINA DESIGNAR POR LO QUE RESPECTA A ESTE CUERPO COLEGIADO A LOS CC. LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ Y MAG. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO

COMO PROPIETARIOS DEL JURADO, Y SUPLENTE AL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ Y LIC. HÉCTOR O. DIAZ CERVANTES, DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA SE REMITA OFICIO CORRESPONDIENTE AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE DESIGNE AL MAGISTRADO PROPIETARIO ASÍ COMO AL MAGISTRADO SUPLENTE, QUE CONFORMARAN EL JURADO DE EVALUACIÓN QUE NOS OCUPA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.04.- EL LICENCIADO RAÚL LUIS MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DA CUENTA CON LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, ACORDE AL CRONOGRAMA PARA EL DÍA LUNES 08 DE MAYO DEL ACTUAL.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y AUTORIZA CONFORME A LOS DOCUMENTOS DE CUENTA, LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; ASI MISMO AUTORIZA LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL



ESTADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.05.- EL LICENCIADO RAÚL LUIS MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PETICIONA SE DESIGNE A DOS CONSEJEROS PROPIETARIOS ASÍ COMO DOS SUPLENTES, QUE HABRÁN DE INTEGRAR EL JURADO DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE SOLICITA SE REMITA OFICIO CORRESPONDIENTE AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE DESIGNE AL MAGISTRADO PROPIETARIO ASÍ COMO AL MAGISTRADO SUPLENTE, QUE CONFORMARAN EL JURADO DE EVALUACIÓN QUE NOS OCUPA.

EXAMEN TEORICO ESTA PROGRAMADO PARA EL DÍA 23 DE MAYO DEL 2017

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINA DESIGNAR POR LO QUE RESPECTA A ESTE CUERPO COLEGIADO A LOS CC. MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES Y HECTOR O. DIAZ CERVANTES COMO PROPIETARIOS DEL JURADO, Y SUPLENTES AL LIC.

SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ Y LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTAN, DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA SE REMITA OFICIO CORRESPONDIENTE AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE DESIGNE AL MAGISTRADO PROPIETARIO ASÍ COMO AL MAGISTRADO SUPLENTE, QUE CONFORMARAN EL JURADO DE EVALUACIÓN QUE NOS OCUPA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.06.- EL LICENCIADO RAÚL LUIS MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE PARTICIPANTE DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE CONTROL DE ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA DIVERSA DOCUMENTACIÓN (60 ANEXOS).

EN RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DE LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DE DÍCHA PROFESIONISTA, SE DESTACA QUE ESTA COMISIÓN DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA PARTICIPANTE EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA (02/MAYO/17) LA DICTAMINO COMO NO ACREDITADA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

- 1) NO PRESENTO CEDULA FEDERAL
- 2) NO EXHIBIO CEDULA ESTATAL



3) SOLAMENTE PRESENTO UN DOCUMENTO RESPECTO DE SU EJERCICIO PROFESIONAL, EL CUAL NO ES SUFICIENTE PARA ACREDITAR LOS CINCO AÑOS. (SE COMPUTO 1 AÑO Y 9 MESES)

4) NO EXHIBIO DOCUMENTACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA ESPECIALIZACION EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

5) NO EXHIBIO DOCUMENTACION ALGUNA PARA ACREDITAR SU CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

AHORA BIEN, EN LA DOCUMENTACIÓN QUE ANEXA AL ESCRITO DE CUENTA SE DESTACA:

- 1) EXHIBE CEDULA FEDERAL Y ESTATAL
- 2) CARTA DE TRABAJO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2015, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE FUNGIÓ COMO FISCAL EJECUTIVO ADJUNTO ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON UNA ANTIGÜEDAD GENÉRICA DE 17 AÑOS Y 10 MESES.
- 3) ESPECÍFICAMENTE 5 CONSTANCIAS (SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN) RELACIONADAS CON LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- 4) OTRAS CONSTANCIAS PRESENTADAS:
  - DIPLOMADO EN DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y AMPARO EN MATERIA PENAL (2008)
  - SEMINARIO SOBRE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA (2008)
  - CONFERENCIA PRUEBA ILÍCITA Y DERECHO PENAL (2011)
  - DIPLOMADO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL (2012)

- CONFERENCIA DERECHOS HUMANOS Y PRINCIPIO PRO PERSONA (2014)
- CURSO VALORACIÓN DE LA PRUEBA (2015)
- CURSO TÉCNICAS DE INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LITIGIO ORAL (2015)
- CURSO DENOMINADO INDUCCIÓN AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN MÉXICO (2015)
- CONFERENCIA CONSTRUCCIÓN DE INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIOS PARA JUICIOS ORALES (2015)
- CONFERENCIA LA DIGNIDAD HUMANA EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (2015)

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADO POR LA LICENCIADA [REDACTED]

[REDACTED] AL NO HABER DADO CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.07.- EL LICENCIADO RAÚL LUIS MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, INFORMA QUE EN RELACIÓN CON EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE CONTROL DE ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DEL ESTADO, SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO [REDACTED] (RECIBIDO EL

DÍA 02 DE MAYO DEL 2017 A LAS 15:01), POR MEDIO DEL CUAL INFORMA:

"QUE POR MEDIO DEL PRESENTE VENGO A PRESENTAR  
FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL 24 DE ABRIL DEL PRESENTE PARA LA DESIGNACIÓN DE UN JUEZ DE CONTROL PARA ADOLESCENTES DE ESE PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ELLO, DENTRO LOS CUALES SE ENCUENTRAN COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO DEL TÍTULO PROFESIONAL, CEDULA FEDERAL PROFESIONAL, CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, ORIGINAL DE CURRICULUM VITAE, COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN SU EXPERIENCIA Y EJERCICIO PROFESIONAL, GRADO ACADÉMICO, ESPECIALIDAD EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, CARTA COMPROMISO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, FOTOGRAFÍA CREDENCIAL.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD QUE DICHA SOLICITUD SE DECLARE ADMITIDA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE CUENTA CON LA TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA DE JUEZ ESPECIALIZADO EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

PARA EL SUSCRITO CONSTITUIRÍA UN HONOR QUE SE ME



PERMITA SER PARTE DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, APORTANDO MI EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.


FINALMENTE, HAGO MENCIÓN QUE CIERTAMENTE NO CUBRO CON EL REQUISITO DE HABER RESIDIDO EN ESE ESTADO EN LA REPÚBLICA DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO, DE MANERA RESPETUOSA LE SUPLICO QUE MI CASO Y SOLICITUD SEAN TURNADOS AL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CON LA FINALIDAD QUE VALORANDO LA CALIDAD DE CIUDADANO MEXICANO QUE OSTENTO, SE REALICE UNA PONDERACIÓN DE DERECHOS, PARA QUE EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS DEMÁS PARTICIPANTES PUEDA ACCEDERÉ AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA JUEZ DE CONTROL PARA ADOLESCENTES Y EN CASO DE SER NECESARIO ALGÚN OTRO DOCUMENTO SE ME CONCEDA LA OPORTUNIDAD DE EXHIBIRLO.

PRECISO QUE FUE HASTA EL DÍA SÁBADO EN QUE ME ENTERE DE LA CONVOCATORIA, POR ENDE Y ATENDIENDO A LOS DÍAS INHÁBILES NO ME FUE POSIBLE RECABAR LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES Y LA DE NO INHABILITACIÓN LA TRAMITE VÍA ELECTRÓNICA, POR ELLO ES QUE NO EXHIBO EL ORIGINAL; SI FUESE NECESARIO DESDE LUEGO QUE ME ENCUENTRO EN CONDICIONES DE EXHIBIRLAS."

SE DESTACA QUE NO ANEXA DOCUMENTACIÓN ALGUNA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADO POR EL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] AL NO HABER DADO CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.



9.- AGOTADO EL ORDEN DEL DIA SE DIO POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. JORGE ARMANDO VASQUEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.  
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.  
MAGISTRADO CONSEJERO.

LIC. RAÚL LUIS MARTINEZ.  
JUEZ CONSEJERO.

LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTAN.  
CONSEJERO.

LIC. HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES.  
CONSEJERO.

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.  
CONSEJERO.

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA  
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR: QUE LO TRANSCRITO CON ANTERIORIDAD CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CELEBRADA CON FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 14 (CATORCE) FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----



**LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

